JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Abril Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso:

Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real –

Prenda.

Radicación:

73001400301220170012000.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: TELESFORO VANEGAS CASTAÑEDA.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR, a la policía nacional sijin automotores - dirección de investigación criminal e interpol, para que informe el estado actual de la orden de retención que pesa sobre el vehículo de placas SXS – 437, medida decretada mediante auto del 28 de noviembre de 2019, y comunicado a esa entidad mediante oficio Nº. 2999 del 12 de diciembre de 2019, adviértase lo de ley en tal sentido.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez.

LEONEL FERNÁNDO GIRÁLDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 014 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ